

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

**AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2006**



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Autopista del Atlántico Concesionaria Española, S.A (Sociedad Unipersonal)

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopista del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 22 de febrero de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopista del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

ERNST & YOUNG, S.L. -
VIGO

Año 2007 Nº 04/07/00184
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

22 de febrero de 2007

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas
con el Nº S0530)


Andrés Lucendo Monedero

Ernst & Young, S.L.

Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0,
Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Balances de Situación
al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Expresados en euros)**

ACTIVO	Euros	
	2006	2005
INMOVILIZADO	1.449.441.415,99	1.449.664.027,88
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	37.871,69	114.003,62
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	1.449.264.399,30	1.449.358.527,09
Inversión en autopistas y otras vías de peaje	1.480.439.742,60	1.477.144.980,46
Otro inmovilizado material	7.394.417,26	7.292.243,01
Amortizaciones	(38.569.760,56)	(35.078.696,38)
Inmovilizaciones financieras (nota 7)	139.145,00	191.497,17
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 8)	151.523.475,02	138.662.493,37
Gastos de formalización de deudas	21.391.888,75	21.957.807,10
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	130.131.586,27	116.704.686,27
ACTIVO CIRCULANTE	24.828.923,62	22.010.167,75
Existencias	191.112,95	194.147,66
Deudores (nota 9)	20.278.646,50	14.819.015,15
Clientes y otros deudores, neto	3.000.598,81	2.839.717,10
Empresas del grupo deudores	459.337,57	510.623,23
Administraciones Públicas	16.818.710,12	11.468.674,82
Inversiones financieras temporales (nota 7)	601,01	1.602.366,71
Tesorería	3.771.872,10	4.772.577,87
Ajustes por periodificación	586.691,06	622.060,36
TOTAL ACTIVO	1.625.793.814,63	1.610.336.689,00

Las notas 1 al 27 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2006

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Balances de Situación
al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Expresados en euros)**

PASIVO	Euros	
	2006	2005
FONDOS PROPIOS (Nota 10)	439.329.997,80	443.521.783,02
Capital social	195.917.586,00	195.917.586,00
Reserva de revalorización	185.320.758,40	185.320.758,40
Reservas	29.069.442,83	24.951.221,07
Reserva legal	29.039.181,34	24.920.959,58
Otras reservas	26.315,63	26.315,63
Dif. ajuste capital a euros	3.945,86	3.945,86
Pérdidas y Ganancias	51.022.210,57	41.182.217,55
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(22.000.000,00)	(3.850.000,00)
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (nota 12)	193.300.770,21	178.047.560,21
Fondo de reversión	193.300.770,21	178.047.560,21
ACREEDORES A LARGO PLAZO	892.710.195,22	864.781.548,05
Emisiones de obligaciones (nota 13)	769.630.310,15	732.833.310,87
Otros acreedores (nota 15)	123.079.885,07	131.948.237,18
ACREEDORES A CORTO PLAZO	100.452.851,40	123.985.797,72
Emisiones de obligaciones (nota 13)	33.149.819,51	66.048.397,56
Deudas con entidades de crédito (nota 14)	19.225,21	3.943.667,06
Deudas con empr. del grupo y asoc. (nota 18)	33.826.743,97	19.249.679,10
Acreedores comerciales	3.668.646,29	3.082.035,50
Otras deudas no comerciales	29.788.416,42	31.660.438,52
Administraciones Públicas (nota 16)	2.850.358,83	2.365.022,84
Deudas representadas por efectos a pagar	48.345,37	45.908,61
Contratistas, certificaciones a pagar	10.817.172,31	10.838.009,61
Otras deudas	16.072.539,91	18.411.497,46
Ajustes por periodificación	-	1.579,98
TOTAL PASIVO	1.625.793.814,63	1.610.336.689,00

Las notas 1 al 27 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2006

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Expresadas en euros)**

GASTOS	Euros	
	2006	2005
Aprovisionamientos	164.181,67	155.165,62
Gastos de personal	11.009.333,95	11.107.315,59
Sueldos, salarios y asimilados	7.923.986,09	7.994.534,49
Cargas sociales (nota 21)	3.085.347,86	3.112.781,10
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (notas 5 y 6)	3.761.724,55	4.838.890,72
Otros gastos de explotación	28.070.894,34	26.340.372,99
Servicios exteriores	12.173.292,57	11.768.931,71
Tributos	644.391,77	560.891,28
Dotación al fondo de reversión (nota 12)	15.253.210,00	14.010.550,00
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	43.006.134,51	42.441.744,92
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	96.466.519,09	86.353.434,34
Gastos financieros y gastos asimilados (nota 20)	36.362.993,30	39.158.861,88
Aplicación gastos de financiación de autopistas (nota 8)	(13.426.900,00)	(17.271.960,00)
Variación de las provisiones de inversiones financieras (nota 20)	(4.465.493,54)	(536.912,55)
GASTOS FINANCIEROS	18.470.599,76	21.349.989,33
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	78.754.207,81	65.800.592,62
Pérdidas procedentes inmov.inmaterial, material y cartera	1.666,36	1.869,05
Gastos extraordinarios	89.018,30	2.715.208,05
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	12.619,33	195.569,38
GASTOS EXTRAORDINARIOS	103.303,99	2.912.646,48
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	40.461,06	-
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	78.794.668,87	63.357.257,77
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios (nota 17)	194.324,20	-
Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	27.578.134,10	22.175.040,22
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	51.022.210,57	41.182.217,55

Las notas 1 al 27 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2006

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Expresadas en euros)**

INGRESOS	Euros	
	2006	2005
Importe neto de la cifra de negocios (nota 19)	137.880.360,41	126.647.449,76
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	156.791,20	623.489,56
Otros ingresos de explotación	1.435.501,99	1.524.239,94
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.435.501,99	1.524.239,94
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	139.472.653,60	128.795.179,26
Ingresos de otros val.negociab.y créditos del activo inmov.	758.288,48	797.147,61
De empresas fuera del grupo (nota 20)	758.288,48	797.147,61
INGRESOS FINANCIEROS	758.288,48	797.147,61
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	17.712.311,28	20.552.841,72
Bº en enajenación de inmov.inmaterial, material y cartera	3.402,00	7.401,58
Subvenciones de capital transferidas al resultado ejercicio (nota 11)	22.027,54	104.485,75
Ingresos extraordinarios	40.351,22	217.877,51
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	77.984,29	139.546,79
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	143.765,05	469.311,63
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	2.443.334,85

Las notas 1al 27 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2006

Memoria de Cuentas Anuales

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

(a) Antecedentes

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (en adelante la Sociedad o AUDASA) se constituyó como sociedad anónima el 16 de octubre de 1973, al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (frontera con Portugal). El objeto social también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

El Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, como compensación por la realización de determinadas actuaciones e inversiones que afectan a la concesión, obtiene una ampliación en el plazo de la misma hasta el 18 de agosto de 2048, fecha en la que prevé la recuperación de la inversión total en la autopista y la amortización de la deuda.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA Infraestructuras, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.). Al 31 de diciembre de 2006 la titularidad de las acciones de ENA Infraestructuras, S.A.U., es ostentada por Enaitinere, S.U.R.L.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Alfredo Vicenti, número 15, de A Coruña.

(b) Construcción

La autopista se encuentra a 31 de diciembre de 2006 abierta al tráfico en la totalidad de los tramos que abarcan el recorrido entre Acceso a Ferrol y Tuy con un total de 219,6 kilómetros.

(c) Financiación

De acuerdo con los requisitos contenidos en la escritura de concesión, la inversión total en la autopista de peaje deberá ser financiada de la forma siguiente:

- un mínimo del 10% por medio del capital propio
- un máximo del 45% mediante financiación interior
- un mínimo del 45% mediante financiación exterior

De acuerdo con el Real Decreto 2.697/1980 de 21 de noviembre, el Estado Español podrá avalar el 75% de la financiación exterior con el límite máximo de aval de 189 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2006 no se ha hecho uso de esta garantía.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de seis veces al capital emitido y desembolsado.

Memoria de Cuentas Anuales

El Ministerio de Fomento, ha concedido a Autopistas del Atlántico, C.E.S.A., anticipos reintegrables de un 30% de la inversión total de los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, un anticipo reintegrable de un 45% de la inversión total del tramo Santiago Sur-Pontevedra Norte y subvenciones a fondo perdido del 50% sobre ejecución de obra y expropiaciones de los tramos Santiago Norte-Santiago Sur y Pontevedra Norte-Pontevedra Sur.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2006, así como la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2006 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo. No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada dado que, por las propias peculiaridades del sector de autopistas de peaje, esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda prevista para 2007.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2006 serán aprobadas por el Accionista Único sin variaciones significativas. Tal y como establece la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2006 recogen las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2005 aprobadas por el Accionista Único el 30 de Mayo de 2006. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2006 los datos comparativos del ejercicio anterior.

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa de la Comisión Europea, relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en la formulación de los Estados Financieros Consolidados de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

Memoria de Cuentas Anuales

En el caso de las Sociedades Concesionarias, el IFRIC ha emitido la Interpretación nº 12 relativa a Acuerdos sobre la Concesión de Servicios, que todavía no ha sido adoptada por la UE por lo que la misma no se puede considerar definitiva. Por tanto, al cierre del ejercicio 2006 el Grupo ha aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad efectivamente adoptadas por la UE, las cuales difieren significativamente de lo establecido en el actual régimen contable adaptado aplicable al sector de las sociedades concesionarias de autopistas en España, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los Gastos financieros durante el periodo de explotación, a los que la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad español aplica un criterio creciente en función de los ingresos.

Sobre la base de lo anterior, y teniendo en cuenta la indefinición que existe actualmente en la normativa contable en materia de concesiones el efecto que la aplicación de las referidas Normas Internacionales de Contabilidad tendría en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006, supone una reducción de 90.655 y 14.046 miles de euros respectivamente.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

- a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, es la siguiente:

	Miles de euros
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	51.022
Aplicación	
Reserva legal	5.102
Dividendos	45.920
	51.022

- b) El Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios distribuibles a 31 de octubre por importe de 22.000 miles de euros (véase nota 10), equivalente a 0,6749 euros por acción.

Esta distribución, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, fue formulada a partir de los resultados al 31 de octubre de 2006 y del siguiente estado previsional de tesorería del periodo de un año a partir de la fecha anterior:

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

	Miles de euros
Beneficios distribuibles a 31 de octubre de 2006	
Resultados netos de impuestos hasta 31 de octubre de 2006	43.206
Dotación a reserva legal	<u>(4.321)</u>
Beneficio distribuible a 31 de octubre de 2006	38.885
Dividendo a cuenta distribuido	
	22.000
Previsión de tesorería para el 27 de noviembre de 2006	
Saldos de tesorería a 31 de octubre de 2006	17.510
Cobros y pagos previstos hasta el 27 de noviembre de 2006	<u>(3.878)</u>
Saldos de tesorería proyectados al 27 de noviembre de 2006	
	<u>13.632</u>
Previsión de tesorería para el periodo de un año desde el 27 de noviembre de 2006	
Saldos de tesorería a 27 de noviembre de 2006	13.632
Cobros proyectados	189.822
Pagos proyectados, incluido el dividendo a cuenta	<u>(190.138)</u>
Saldos de tesorería proyectados al 27 de noviembre de 2007	
	<u>13.316</u>

c) La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, efectuada durante 2006, se presenta en el detalle del movimiento de fondos propios (nota 10).

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje y demás legislación específica aplicable a dichas sociedades. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de investigación y desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad que cumplen las siguientes condiciones:

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

- Existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Existe en todo momento motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto de investigación y desarrollo.
- La rentabilidad económico-social del proyecto y su financiación hasta la finalización están razonablemente aseguradas.

Las concesiones administrativas se amortizan en 10 años desde la puesta en marcha de la explotación de la autopista.

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las elaboradas por la propia empresa figuran por los costes incurridos y se amortizan linealmente durante el período de cuatro años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Los gastos capitalizados se amortizan linealmente en un período de 5 años desde la fecha de activación.

(b) Inmovilizaciones materiales

(i) Inversión en autopista

Según los términos establecidos en la concesión, hasta que cada tramo de autopista es abierto al tráfico, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos de construcción, incluyendo la parte de los gastos de administración, gastos financieros y la amortización de otro inmovilizado material que le sean aplicables, son considerados como coste de inversión en la autopista (véase nota 6).

De acuerdo con la legislación aplicable, la Sociedad optó por revaluar la inversión en autopista a 31 de diciembre de 1979, 1981, 1983 y 1996. El importe de las plusvalías resultantes, salvo 189,8 millones de euros, ha sido capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

La Sociedad ha procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al período de concesión. Estos elementos, principalmente, marquesinas, cabinas y maquinaria de peaje, señalizaciones, elementos de comunicación, centro de control, etc., se amortizan durante los siguientes años de vida útil estimados:

- Firms	16 años
- Comunicaciones y Túneles	6-7 años
- Otro inmovilizado	8-9 años

Memoria de Cuentas Anuales

(ii) Otro inmovilizado material

Otro inmovilizado material se refleja principalmente a coste de adquisición actualizado hasta 1996, de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, menos su correspondiente amortización acumulada. La amortización de los elementos de otro inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

- Construcciones	50 años
- Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-10 años
- Otro inmovilizado	7 años

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(c) Inmovilizaciones financieras

Las inmovilizaciones financieras se registran al coste de adquisición o al valor nominal. La Sociedad dota las oportunas provisiones por depreciación de los valores mobiliarios cuando el coste de adquisición es mayor que el valor teórico contable de las participaciones.

Otros créditos incluyen los préstamos al personal de la Sociedad derivados de sus derechos reconocidos en la legislación laboral y en el convenio colectivo vigente, y las fianzas y depósitos constituidos en sus vencimientos a largo plazo. Se reflejan en las cuentas anuales a sus valores nominales en las fechas de sus vencimientos.

(d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este capítulo del balance de situación recoge los gastos de formalización de deudas y emisión de obligaciones que se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas.

Asimismo, recoge la carga financiera derivada de la financiación de la autopista no imputable como mayor valor de la inversión de acuerdo con lo mencionado en la nota 4(b(i)), que incluye los gastos de deudas y emisión de obligaciones citados en el párrafo anterior. Los gastos financieros se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero (véase nota 26), activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos. De acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles puentes, y otras vías de peaje, en relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico como gastos financieros del ejercicio.

En el caso de que los ingresos reales del ejercicio superen los previstos, la proporción anterior se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Existencias

Las existencias se encuentran valoradas a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

(f) Deudores

Las provisiones para insolvencias se constituyen a efectos de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Sociedad sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de los derechos de cobro, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deben ser considerados como de dudoso cobro.

(g) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales en títulos de renta fija se valoran al nominal, recogiendo los intereses implícitos de los mismos en ajustes por periodificación de pasivo, que se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero durante el plazo de vencimiento de los respectivos títulos.

(h) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios por el importe original concedido. La Sociedad adoptó el criterio, recogido en el actual Plan Económico Financiero (véase nota 26), de aplicar las subvenciones existentes a la fecha de aprobación de dicho Plan, linealmente en un período de diez años a partir de la fecha de recepción de las mismas. A pesar de que dicho criterio no está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el resultado de aplicar este criterio adoptado por la Sociedad no tendrá un efecto significativo sobre los resultados de ejercicios posteriores.

Las subvenciones recibidas con posterioridad se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos no revertibles financiados con dichas subvenciones o en función de la dotación al fondo de reversión de los activos revertibles subvencionados.

(i) Fondo de reversión

Con anterioridad a la entrada en vigor de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, la Sociedad, siguiendo la práctica generalizada del sector y la legislación aplicable a la inversión en autopista hasta el 31 de diciembre de 1998, seguía el criterio de dotar el fondo de reversión cuando los resultados lo permitieran.

A partir del 1 de enero de 1999 y de acuerdo con la nueva legislación, la Sociedad viene obligada a constituir desde el inicio de la explotación y a lo largo de la duración de la concesión, un fondo de reversión por un importe igual al valor neto contable de los activos revertibles a la fecha de la reversión junto al total de gastos a incurrir en esa fecha, para entregar los activos en las condiciones establecidas en el contrato de concesión.

Memoria de Cuentas Anuales

Para cubrir esta obligación la Sociedad sigue el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero con cargo a resultados, teniendo en cuenta las siguientes magnitudes:

- Total de ingresos por peaje previstos para la totalidad del período concesional, y los correspondientes a cada ejercicio.
- Valor neto contable de los activos a revertir, determinado en base al coste de adquisición o coste de producción en origen, actualizado en su caso, y modificado por las inversiones adicionales y posibles reducciones parciales realizadas sobre los mismos, y minorado en la amortización acumulada hasta el momento de la reversión en caso de que se trate de bienes depreciables.

El importe del fondo de reversión a imputar en cada ejercicio se obtiene de aplicar la proporción que representan los ingresos por peaje de dicho ejercicio previstos en el Plan Económico Financiero, con respecto al total, al valor neto contable de los activos a revertir. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

El Plan Económico Financiero asegura, con las bases de dotación comentadas, la total constitución del fondo de reversión al finalizar el período concesional (véase nota 26).

(j) Anticipos reintegrables

Los anticipos reintegrables a la inversión se registran en otros acreedores a largo plazo por el importe original concedido, hasta que se proceda a su devolución de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior (véanse notas 1(c) y 15).

(k) Transacciones en moneda extranjera

Debido a que el Estado Español está facilitando a la Sociedad las divisas necesarias para el pago del principal e intereses de la mayoría de la deuda exterior por obligaciones y con entidades de crédito a los tipos de cambio vigentes en el momento de su contratación, dicha deuda en moneda extranjera se encuentra contabilizada a los tipos de cambio asegurados.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Euro el 1 de enero de 1999, los pagos de divisas no integradas en el Euro, a realizar con posterioridad a dicha fecha, suponen la conversión a Euros de los cambios asegurados vigentes, mientras que para los pagos de préstamos denominados en monedas integradas en el Euro, la Sociedad concesionaria habrá de abonar el equivalente en Euros del cambio asegurado contratado con el Estado Español siendo éste el que abonará a la entidad de crédito el diferencial con dicho cambio irrevocable.

Las demás transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan dichas transacciones.

Memoria de Cuentas Anuales

(l) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(m) Complementos de pensiones

La Sociedad está obligada a complementar las percepciones que perciban de la Seguridad Social los empleados que ingresaron en plantilla con anterioridad al 29 de marzo de 1990.

De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad exteriorizó durante el año 2000, los citados compromisos por pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros colectivos, habiendo desembolsado la totalidad de la prima de seguros destinada a cubrir los mencionados compromisos. El importe de las primas anuales devengadas en el ejercicio 2006 asciende a 261.000 euros. (véase nota 21)

(n) Corto/largo plazo

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo si sus vencimientos son superiores.

(o) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

(p) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal. El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales, se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación y clasificados en cuanto a plazo según el periodo de reversión o realización previsto.

Memoria de Cuentas Anuales

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de registrar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Los créditos fiscales por pérdidas compensables, los impuestos anticipados y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación sólo se reconocen en el activo del balance de situación en la medida que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de 10 años, o siempre que existan impuestos diferidos que vayan a revertir durante el período de caducidad del derecho de compensación a partir de 10 años.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, siendo la cabecera del Grupo fiscal la Sociedad Sacyr Vallehermoso, S.A. (nota 17).

(q) Medio Ambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.

(r) Futuros y otros instrumentos similares

La Sociedad tiene contratadas a 31 de diciembre de 2006 diversas operaciones de futuros, con el fin de reducir el riesgo derivado de las variaciones de los tipos de interés y del tipo de cambio contratados en diversas operaciones de financiación.

Por tratarse de operaciones de cobertura, las liquidaciones de intereses a cobrar o a pagar se calculan siguiendo el método financiero de forma simétrica al cálculo de los intereses a pagar derivados de las operaciones patrimoniales cubiertas, reconociéndose como gasto financiero el importe neto resultante.

En el caso de aquellas operaciones de cobertura que posteriormente a su contratación, no cumplan con los requisitos iniciales para denominarse como tal, pasarán a calificarse como operaciones especulativas y las diferencias de cotización se registran en la cuenta de resultados del ejercicio. Adicionalmente si al cierre del ejercicio se estiman diferencias acumuladas no liquidadas en contra de la empresa, de acuerdo con el principio de prudencia, se procede a dotar la oportuna provisión.

Memoria de Cuentas Anuales

5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al 31/12/2005	Altas	Saldo al 31/12/2006
Gastos de Investigación y desarrollo	100	-	100
Concesiones administrativas	191	-	191
Aplicaciones informáticas	600	-	600
Coste	891	-	891
Amortización Acumulada	(777)	(76)	(853)
Valor neto contable	114	(76)	38

Los gastos de investigación y desarrollo al 31 de diciembre, recogen los costes incurridos en el desarrollo de los trabajos enmarcados dentro del Proyecto Pista, desarrollado por la mayoría de las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje con el fin de implantar un modelo de peaje dinámico interoperable. El proyecto fue financiado por la Unión Europea correspondiendo a la Sociedad un porcentaje del total del proyecto reconociéndose como subvenciones de capital las cantidades percibidas. Al cierre del ejercicio 2005 y, una vez finalizado el mencionado proyecto se habían amortizado todos los costes asociados así como las subvenciones percibidas por un importe de 100.000 euros. Sin embargo, en 2006, se produce una liquidación extraordinaria de los fondos destinados al proyecto por lo que la Sociedad ha recibido 22.000 euros (véase nota 11).

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 761 miles de euros.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31/12/2005	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2006
Inversión en autopista	1.477.145	3.479	(184)	1.480.440
Terrenos y construcciones	1.543	-	-	1.543
Instaciones técnicas y maquinaria	2.153	83	(54)	2.182
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.808	8	(6)	1.810
Otro inmovilizado	1.788	95	(24)	1.859
Coste actualizado	1.484.437	3.665	(268)	1.487.834
Inversión en autopista	(30.960)	(3.376)	112	(34.224)
Terrenos y construcciones	(435)	(30)	-	(465)
Instaciones técnicas y maquinaria	(1.647)	(171)	54	(1.764)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.567)	(54)	6	(1.615)
Otro inmovilizado	(470)	(54)	22	(502)
Amortización Acumulada actualizada	(35.079)	(3.685)	194	(38.570)
Valor neto	1.449.358	(20)	(74)	1.449.264

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento de la inversión en autopista en explotación se desglosa como sigue:

	Miles de euros			
	Saldo al 31/12/2005	Altas	Bajas	
Inversión en autopista				
Estudios y proyectos	18.364	202	-	18.566
Expropiaciones y reposición de servicios	189.891	795	(4)	190.682
Ejecución de obras	720.420	2.217	-	722.637
Dirección y control de obras	34.887	143	-	35.030
Inmovilizado de explotación	33.581	122	(180)	33.523
Gastos financieros netos	105.825	-	-	105.825
Gastos de administración	10.693	-	-	10.693
Coste	1.113.661	3.479	(184)	1.116.956
Actualizaciones legales				
1979	25.827	-	-	25.827
1981	30.717	-	-	30.717
1983	3.562	-	-	3.562
1996	190.831	-	-	190.831
Total actualizaciones	250.937	-	-	250.937
Revalorización para absorber rtdos negativos	112.547	-	-	112.547
	363.484	-	-	363.484
Valor bruto	1.477.145	3.479	(184)	1.480.440
Menos, amortización acumulada	(30.960)	(3.376)	112	(34.224)
Valor neto	1.446.185	103	(72)	1.446.216

Durante el ejercicio de 1996, la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe de 191.385 miles de euros (véase la nota 10) en base a la tabla de coeficientes máximos de actualización publicados en el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre, siendo la parte más significativa la correspondiente a la inversión en autopista en explotación y en construcción con un importe de 191.041 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 20.264 miles de euros, de los que 17.694 miles de euros corresponden a la inversión en autopista en explotación.

Memoria de Cuentas Anuales

7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle y movimiento de las inmovilizaciones financieras durante el ejercicio es como sigue:

	Miles de euros			
	Saldo al 31/12/2005	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2006
Cartera de valores a largo plazo	12	-	-	12
Otros créditos	152	-	(58)	94
Depósitos y fianzas constituídos	27	6	-	33
	191	6	(58)	139

Otros créditos recogen la parte a largo plazo de los anticipos y créditos al personal cuyo vencimiento al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	Miles de euros
A dos años	63
A tres años	12
A cuatro años	9
A cinco años	10
	94

Durante el ejercicio 2006 se han producido altas de Inversiones Financieras Temporales por importe de 289.426 miles de euros y bajas por importe de 291.027 miles de euros. El saldo al 31 de diciembre de 2006 recoge fianzas a corto plazo.

8. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en gastos a distribuir en varios ejercicios durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Saldo al 31/12/2005	Altas	Amorizaciones	Saldo al 31/12/2006
Gastos de formalización de deudas	21.958	2.672	(3.238)	21.392
Gastos por intereses diferidos de financiación de autopistas	116.705	13.427	-	130.132
	138.663	16.099	(3.238)	151.524

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las altas de gastos de formalización de deudas corresponden fundamentalmente a los gastos originados por la emisión de obligaciones realizada en el ejercicio 2006 (véase nota 13).

9. Deudores

El detalle de los deudores al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	Miles de euros
Clientes por prestación de servicios	2.022
Deudores, empresas del Grupo (nota 18)	459
Deudores varios	926
Personal	53
Administraciones Públicas. Deudoras	16.819
	20.279

El detalle al 31 de diciembre del saldo con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Miles de euros
Ministerio de Fomento	12.959
Xunta de Galicia	2.588
Impuesto sobre beneficios anticipado (nota 17)	1.212
Otros conceptos	60
	16.819

El detalle al 31 de diciembre del saldo con el Ministerio de Fomento es el siguiente:

	Miles de euros
Compensación RD 165/2000 (nota 19)	8.932
Intereses compensación RD 165/2000	179
Peaje en sombra RD 633/2006	2.556
Intereses peaje en sombra RD 633/2006	32
Ingresos de peaje por incendios	1.260
	12.959

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El Real Decreto 165/2000 y publicado en el B.O.E. nº 31, de 5 de febrero, recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada anualmente por la Administración (Ministerio de Fomento).

El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, recoge la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala e inversos. Como consecuencia de ello, desde el 23 de mayo de 2006, una vez instalados por parte de la concesionaria los equipos de conteo, se eliminaron los puestos de cobro y se procedió al registro de los tránsitos realizados. Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), son asumidos al 50% por la Administración General de Estado y la Xunta de Galicia. Por tanto, del total de los ingresos registrados por este concepto durante 2006, 4.407 miles de euros (véase nota 19), el 50% figura como importe pendiente de cobro con cada una de dichas Administraciones.

Por otra parte, para contribuir a garantizar la seguridad ciudadana y medioambiental, al tiempo que a facilitar la eficacia de cualesquiera actuaciones contra incendios, por resolución de fecha 10 de agosto de 2006, que entró en vigor a las 18:00 horas del día 9 de agosto de 2006, el Ministerio de Fomento acordó fijar con carácter temporal la utilización libre de pago del peaje por los usuarios que realizasen cualesquiera recorridos por la AP-9, Autopista del Atlántico, en los tramos comprendidos entre Santiago de Compostela y Vigo y viceversa, mientras durase la situación de emergencia originada como consecuencia de los numerosos incendios que, en la primera quincena del mes de agosto, sufrió Galicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicha resolución de fecha 10 de agosto de 2006, la Sociedad registró el número de vehículos que entraron y salieron de la autopista sin abonar peaje cuantificando el perjuicio económico en 1.260 miles de euros que se encuentran pendientes de abono por parte de la Administración.

10. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros							
	Capital Social	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva redenominación del capital a euros	Reservas de Revalorización	Pérdidas y Ganancias	Dividendo a cuenta	Total
Saldo al 31/12/2005	195.917	24.921	26	4	185.321	41.182	(3.850)	443.521
Distribución del resultado:								
Trasposos	-	4.118	-	-	-	(4.118)	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(37.064)	3.850	(33.214)
Beneficio del ejercicio 2006	-	-	-	-	-	51.022	-	51.022
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(22.000)	(22.000)
Saldo al 31/12/2006	195.917	29.039	26	4	185.321	51.022	(22.000)	439.329

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Capital Suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2006, está representado por 32.598.600 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La Sociedad, al 31 de diciembre de 2006, cumple los requisitos establecidos en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal.

(b) Reserva de revalorización

La Sociedad actualizó su inmovilizado material (véase nota 6) al amparo de legislación promulgada en 1979, 1981 y 1983 con abono a estas reservas. Las actualizaciones de 1978 y 1981 fueron utilizadas para incrementar el capital social. El saldo de la actualización de 1983 pasó a reserva legal al haber transcurrido el plazo de indisponibilidad.

Acogiéndose a lo permitido por el Real Decreto-Ley 7/1996, la Sociedad optó por actualizar el valor de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 1996 (véase nota 6) según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Incremento neto de valor resultante de actualizar Los activos (nota 6)	191.385
Incremento neto de valor resultante de actualizar el fondo de reversión	<u>(333)</u>
	191.052
Gravamen del 3% sobre el importe actualizado	<u>(5.731)</u>
	<u>185.321</u>

Al haber transcurrido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo correspondiente a la actualización de 1996 podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o de ejercicio anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

En cualquier caso, el saldo únicamente será distribuible, directa o indirectamente, en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

11. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Durante el ejercicio 2006 se ha producido una liquidación extraordinaria por importe de 22.000 euros asociada al "Proyecto PISTA" de la Unión Europea que se dio por finalizado al 31 de diciembre de 2005 (véase nota 5) y que se han imputado en su totalidad al resultado del ejercicio.

12. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La Sociedad ha contabilizado en concepto de dotación al fondo de reversión al 31 de diciembre de 2006 un importe de 15.253 miles de euros, de acuerdo con el criterio contable indicado en la nota 4(i).

13. EMISIONES DE OBLIGACIONES

El capítulo de emisiones de obligaciones, todas ellas avaladas por su único accionista ENA Infraestructuras, S.A.U., está compuesto por obligaciones no convertibles, según la relación que se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota. Parte de estas emisiones de obligaciones tienen asociadas operaciones de cobertura de tipos de cambio sobre los importes totales originales.

El detalle de las emisiones de obligaciones en circulación es como sigue:

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Obligaciones no convertibles	30.004	769.630	799.634
Intereses	3.146	-	3.146
	33.150	769.630	802.780

El movimiento, durante el ejercicio 2006, de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero	732.833
Emisiones realizadas en el ejercicio	66.801
Trasposos a corto plazo	(30.004)
Saldo al 31 de diciembre	769.630

Memoria de Cuentas Anuales

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Miles de euros
A dos años	65.327
A cinco o más años	704.303
	769.630

14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CORTO PLAZO

En el marco del crédito sindicado suscrito por la Sociedad junto con el resto de sociedades del Grupo ENA durante el año 2003 con la finalidad de refinanciar la deuda existente a la fecha, así como los gastos derivados del otorgamiento de dicho crédito y, que durante el año 2005 fue cancelado tras la refinanciación de deuda llevada a cabo por el accionista único de ENA Infraestructuras, S.A.U., la Sociedad tiene contratada una operación de permuta financiera de tipos de interés como cobertura del mencionado crédito por el 80% del importe dispuesto. Con motivo de la cancelación de las disposiciones realizadas del crédito multiacreditada, dicha operación de permuta financiera dejó de considerarse como de cobertura, habiéndose provisionado 31 de diciembre de 2006 el importe de las diferencias de cotización por importe de 628 miles de euros (5.093 miles de euros al 31 de diciembre de 2005) (véase nota 15).

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad mantiene un saldo, en la rúbrica de Deudas con Entidades de Crédito a corto plazo, por importe de 19.000 euros correspondiente a la periodificación de los intereses de la operación de cobertura para el período del 15 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

15. OTROS ACREEDORES A LARGO PLAZO

El detalle de otras deudas al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Miles de euros
Anticipos reintegrables (notas 1(c) y 4(j))	118.796
Comisiones seguro de cambio y compraventa de moneda	1.647
Diferencia valoración SWAP (notas 4r y 14)	628
Fianzas y depósitos	2.008
Fianzas empresas del Grupo (nota 18)	1
	123.080

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Los anticipos reintegrables se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo (véase nota 4 (j)).

El concepto de comisiones recoge las provisiones por seguro de cambio y otras relacionadas con la deuda exterior. El Estado Español está liquidando la mayoría de dichas comisiones a los tipos de cambio vigentes en el momento en que las divisas recibidas de los prestamistas fueron vendidas al Estado. Los excesos de provisión resultantes, en su caso, en el momento del vencimiento de las deudas son tratados como resultados extraordinarios. Al 31 de diciembre de 2006, el importe a corto plazo de dichas comisiones es de 51 miles de euros.

16. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

	Miles de euros
Hacienda Pública, acreedora:	
Por IVA	1.860
Por retenciones fiscales	118
Seguridad Social	246
Otros impuestos	626
	2.850

17. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 4 (p), la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte desde el 1 de enero de 2006 del Grupo Consolidado Fiscal nº 20/02 integrado por Sacyr Vallehermoso, S.A. y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

A 31 de diciembre de 2006 el gasto por Impuesto sobre Sociedades devengado por la Sociedad asciende a 27.578 miles de euros quedando un resultado después de impuestos de 51.022 miles de euros.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Por el diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se presenta la conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2006 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera aportar en la declaración consolidada, tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros
Resultado contable del ejercicio y base imponible del impuesto	78.795
Diferencias temporales:	
Originadas en el ejercicio	(4.430)
Recuperaciones del ejercicio	(94)
Reversiones de ejercicios anteriores	(172)
	<hr/>
Base imponible fiscal	<u>74.099</u>
Cuota al 35%	25.935
Retenciones y pagos a cuenta	(17.179)
Impuesto sobre Sociedades 2006 (Nota 18)	8.756

Como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones realizada el 1 de diciembre de 2000, los Administradores de la Sociedad consideraron que se habían dado las circunstancias necesarias para conocer la recuperación de los gastos considerados como no deducibles en las dotaciones anuales al fondo interno y, por lo tanto, los gastos que en concepto de prima de seguros se devengan a partir de este momento (nota 4(m)). Por ello, se ha contabilizado el correspondiente impuesto anticipado.

Asimismo, la diferencia temporal originada en el ejercicio por importe de 4.465 miles de euros, corresponde a la aplicación parcial de la provisión constituida al cierre del ejercicio anterior como consecuencia de la diferencia de valoración de la operación de permuta financiera (nota 14). Dicha provisión fue considerada no deducible en los ejercicios anteriores en los que se dotó dicha provisión dando lugar al correspondiente impuesto anticipado que se revierte parcialmente en el ejercicio corriente.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento de las diferencias temporales y de su correspondiente efecto impositivo anticipado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Saldo al 1 de enero	8.715	3.050
Generados en el ejercicio	(4.430)	(1.551)
Reversiones del ejercicio	(94)	(33)
Reversiones de ejercicios anteriores	(172)	(60)
Ajuste por cambio tipos IS	-	(194)
	4.019	1.212 (nota 9)

La reforma fiscal publicada en el BOE de fecha 29 de noviembre de 2006 incluye entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, pasando del 35% al 32,5% en el ejercicio 2007 y al 30% para ejercicios posteriores.

Como consecuencia de dicha modificación, los Administradores de la Sociedad han procedido a ajustar el saldo de los impuestos anticipados, valorándolos al tipo de gravamen aplicable en el momento estimado de su reversión.

En base a lo anteriormente comentado, el saldo de los impuestos anticipados, se ha visto reducido en 194 miles de euros, siendo su contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006, concretamente en la rúbrica "Ajuste negativo en la imposición sobre beneficios".

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2002.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

	Miles de euros
<u>Ingresos</u>	
Alquiler oficina Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G.,S.A.U.	9
Asesoramiento Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G.,S.A.U.	532
Peajes Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G.,S.A.U.	4
Asesoramiento Autovia del Eresma,S.A.	3
Asesoramiento Autovia del Barbanza., C.X.G.,S.A.	167
Asesoramiento Itinere Infraestructuras, S.A.U.	24
Peajes Valoriza Facilities, S.A.	6
	745
<u>Gastos</u>	
Canon de ENA Infraestructuras, S.A.U.	3.110
Gastos financieros de ENA Infraestructuras, S.A.U.	93
Gastos financieros de Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G.,S.A.U.	3
Gastos de mantenimiento de autopista Valoriza Infraestructuras, S.A.	2.465
Seguro Sacyr Vallehermoso, S.A.	391
Gastos de limpieza de autopista Valoriza Facilities, S.A.U.	301
	6.363

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2006 con las empresas del grupo, son los siguientes:

	Miles de euros
<u>Saldos deudores</u>	
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	227
Itinere Infraestructuras, S.A.	28
Autovia del Barbanza, C.X.G, S.A.	195
Autovia del Eresma, S.A.	7
Valoriza Facilities, S.A.	2
	459 (nota 9)
<u>Saldos acreedores</u>	
Microtec Ambiente, S.A.	6
Valoriza Infraestructuras, S.A.	1.591
Valoriza Facilities, S.A.U.	134
ENA Infraestructuras, S.A.U.	20.917
Sacyr, S.A.U.	2.421
Sacyr Vallerhermoso, S.A.	2
Sacyr Vallehermoso, S.A. Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	8.756
	33.827
Fianzas a largo plazo Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G., S.A.U.	1
	1 (nota 15)

El saldo a pagar al accionista único Ena Infraestructuras, S.A.U. al 31 de diciembre de 2006, recoge un importe de 19.740 miles de euros en concepto de préstamo a corto plazo, en virtud del contrato suscrito entre ambas Sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado a euribor un mes.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

19. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Los ingresos de peaje netos durante el ejercicio 2006 son los siguientes:

	Miles de euros
Cobro en efectivo	47.984
Cobro con tarjeta	37.731
Cobro telepeaje	41.047
Peaje en sombra neto de descuentos (nota 9)	4.407
Compensación Ministerio de Fomento (nota 9)	8.932
Bonificaciones y rápeles	(2.221)
	137.880

20. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

	Miles de euros
Intereses de inversiones financieras	214
Intereses de cuenta corriente	118
Intereses derivados de préstamos al personal	4
Intereses Ministerio de Fomento	390
Intereses Xunta de Galicia	32
	758

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

	Miles de euros
Intereses de préstamos	1.401
Intereses de obligaciones	30.918
Comisiones del Estado	317
Otros gastos de préstamos	3.527
Otros gastos financieros	199
	36.362

Al 31 de diciembre de 2006 se han contabilizado en concepto de ajustes por diferencias de valoración del contrato de permuta financiera un ingreso por importe de 4.465 miles de euros (nota 14).

Memoria de Cuentas Anuales

21. PERSONAL

El número medio de empleados durante el ejercicio 2006 distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Directivos	3
Técnicos	12
Administrativos	44
Otro personal	210
Eventuales	33
Total	302

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2006 de 3.085 miles de euros, 2.418 miles de euros corresponden al coste de seguridad social de la empresa y de la cantidad restante, 261.000 euros a la prima anual por complementos de pensiones (véase nota 4 (m)).

22. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2006 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos, ha sido de 141.000 euros.

Durante el ejercicio 2006 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2006.

Los administradores no han realizado transacciones, ni tienen participaciones significativas en empresas cuyo objeto social sea análogo o complementario al de la Sociedad, si bien como consecuencia de la pertenencia al Grupo Itinere Infraestructuras, algunos consejeros de la Sociedad simultanean su cargo con el de consejeros de otras sociedades del Grupo y participadas. El detalle de dichos cargos, funciones y actividades se detallan en el Anexo II adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

23. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad al 31 de diciembre de 2006 tiene otorgados avales bancarios, ante el Ministerio de Fomento tanto en concepto de fianza de construcción, como de fianza de explotación así como otras fianzas ante otras entidades por los importes siguientes:

	Miles de euros
Fianzas de Construcción	5.520
Fianzas de Explotación	22.272
Otras Fianzas	3.480
	31.272

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Los importes de fianzas de construcción y explotación se encuentran avalados por ENA Infraestructuras, S.A.U.

24. MEDIO AMBIENTE

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcenes, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2006 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 1.069.000 euros.

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

25. CUADROS DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 se muestran en el Anexo III de las cuentas anuales, el cual forma parte integrante de esta nota.

26. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

La Sociedad ha presentado a la Administración, como parte del expediente administrativo que ha servido de base a la última modificación concesional (véase nota 1), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total de la inversión en la autopista así como de la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de dicho Plan Económico-Financiero, pues determina los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida y de la dotación al fondo de reversión. En todo caso, el crecimiento acumulativo anual de esta magnitud que se ha considerado en las previsiones realizadas por la Sociedad (3,6%), resulta consistente con el que viene presentando históricamente (6,4%). Asimismo, los términos de dicho plan contemplan la actualización anual de las tarifas de peaje en el 95% del IPC. La modificación de la fórmula de revisión de tarifas supone una actualización anual diferente para los ejercicios 2001 a 2006 (algo inferior en el ejercicio 2001 y 2006 pero superior en los restantes). Dado que ello no modifica sustancialmente el equilibrio económico-financiero de la concesión no se ha considerado necesario presentar un nuevo Plan Económico Financiero ante la Administración competente.

Memoria de Cuentas Anuales

27. OTRA INFORMACIÓN

Ernst & Young, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 cuyo importe de honorarios asciende a 19.500 euros.

El importe indicado por servicios de auditoria incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoria de 2006 con independencia del momento de su facturación.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo I

Detalle de las Obligaciones
 31 de diciembre de 2006
 (Expresados en miles de unidades monetarias)

Descripción / Agente	Importe original	Moneda	Año emisión	Vencimiento	Tipo de interés anual	Principal de las obligaciones
Obligaciones no convertibles						
Caja de Ahorros de Madrid (1)	30.171	Ecus	1997	2007	1,7987	30.004
Banco Central Hispano	6.770	Pesetas	1998	2008	3,4	
Banco Urquijo (2)	31.250	Ecus	1998	2008	3,4	65.327
Caja Madrid	66.111	Euro	2001	2011	4,19	66.111
CECA	180.304	Euro	2002	2012	4,33	180.304
CECA	193.000	Euro	2003	2013	3,83	193.000
Caja Madrid	134.637	Euro	2004	2014	4	134.636
Caixanova	63.451	Euro	2005	2015	3,32	63.451
Caixanova	66.801	Euro	2006	2016	3,7	66.801
TOTAL						799.634

(1) Neto de:		(2) Neto de:	
Emisión de obligaciones	30.051	Emisión de obligaciones	72.121
<Contrapartida SWAP>	(47)	<Contrapartida SWAP>	(6.794)
	<u>30.004</u>		<u>65.327</u>

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo II

ARTICULO 2.5 LEY 26/2003

ADMINISTRADOR	PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD	CARGO
LUIS DEL RIVERO ASENSIO	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Europistas, C.E.S.A.	Vocal
	-	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Presidente
	-	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	Presidente
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vicepresidente 2º
ANDRÉS MUNTANER PEDROSA	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Consejero Delegado
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Consejero Delegado
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	Vocal
	-	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Presidente. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Alazor Inversiones, S.A.	Presidente. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Vocal. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Turia, Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A.	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concesionaria del Consell de Mallorca, S.A.	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Vocal
	-	Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A.	Presidente
	-	Europistas, C.E.S.A.	Vocal
	-	Viasur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.	Vocal
JOSÉ PUELLES GALLO	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Hospital de Parla, S.A.	Vocal
	-	Hospital del Noroeste, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
ALBERTO DÍAZ PEÑA	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal	
JUAN CARLOS LÓPEZ VERDEJO	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Neopistas, S.A.	Presidente
	-	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
-	Carretera Palma-Manacor, Concesionaria del Consell de Mallorca, S.A.	Vocal	
RICARDO LENGUE MORENO	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Alazor Inversiones, S.A.	Vocal
	-	Accesos de Madrid, S.A.	Vocal
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Central Gallega, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
CARLOS MIJANGOS GOROZARRI	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Europistas, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, S.A.	Vocal. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
-	Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A.	Vocal	

Este Anexo forma parte integrante de la nota 22 de la memoria, junto con la cual debería ser leído.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo III

Cuadros de Financiación
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2006 y 2005
(Expresados en miles de euros)

APLICACIONES	2006	2005	ORIGENES	2006	2005
Adquisiciones de inmovilizado			Recursos procedentes operaciones		
Inmovilizaciones Inmateriales	-	1	Beneficio del ejercicio	51.022	41.182
Inmovilizaciones materiales	3.665	4.565	Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado:		
Inmovilizaciones financieras	6	58	Inmaterial	76	178
			Material	3.685	4.662
Cancelación o traspaso de deuda a largo plazo	39.116	71.088	Amortizaciones de gastos a distribuir en varios ejercicios	3.238	5.416
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	13.427	17.272			
Gastos de formalización de deudas	2.672	2.571	Pérdidas (beneficios) netas en la enajenación de inmovilizado material	(2)	(7)
			Ajustes a las amortizaciones del inmov. inmaterial	-	51
			Ajustes a las amortizaciones del inmov. material	-	35
Dividendos	55.214	33.087	Dotación al fondo de reversión	15.253	14.011
			Subvenciones de capital aplicadas	(22)	(104)
			Total recursos procedentes de las operaciones	73.250	65.424
			Subvenciones de capital	22	-
			Deudas a largo plazo	67.046	64.000
			Enajenación de inmovilizado material	76	406
			Enajenación de Inmovilizado financiero	58	374
	114.100	128.642		140.452	130.204
Aumento del Capital Circulante	26.352	1.562	Disminución del Capital Circulante	26.352	1.562
TOTAL APLICACIONES	140.452	130.204	TOTAL ORIGENES	140.452	130.204

Variaciones en el capital circulante

	2006		2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	3	47	-
Deudores	5.460	-	-	2.899
Inversiones Financieras Temporales	-	1.602	1.602	-
Tesorería	-	1.001	736	-
Ajustes por periodificación	-	34	198	-
Acreedores	23.532	-	1.878	-
	28.992	2.640	4.461	2.899
Variación del Capital Circulante	-	26.352	-	1.562
Totales	28.992	28.992	4.461	4.461

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La evolución de la actividad de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A a lo largo del ejercicio 2006 ha venido marcada por la buena evolución de los niveles de tráfico y de la explotación de la AP-9.

Los ingresos de peaje se incrementan un 8,9 %, alcanzando la cifra de 137,9 millones de euros. Esta evolución es consecuencia del crecimiento del tráfico en un promedio del 6,2 %, así como de la revisión de tarifas del 3,3%, aprobada con efectos del día 1 de enero de 2006. La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos operativos fue de 25.060 vehículos.

Por otra parte, los gastos de explotación, sin considerar la dotación al fondo de reversión, han ascendido a 27,7 millones de euros, lo que supone un descenso de un 2,5% respecto al ejercicio 2005, gracias a un mejor aprovechamiento de los recursos. Señalar aquí la excelente evolución que se ha observado en el uso de sistema de telepeaje, que se ha mantenido en niveles medios del 31% de usuarios respecto al total de los tránsitos, alcanzando niveles próximos al 45% en determinadas estaciones y tramos horarios. Esta contención del gasto es todavía mas destacable si se considera la incidencia de las revisiones de los precios de los contratos así como la mayor actividad desarrollada.

En el apartado financiero, se ha llevado a cabo durante el ejercicio el plan de financiación previsto, que se ha materializado en una emisión de obligaciones por importe de 66.801 miles de euros, que se han aplicado, fundamentalmente, a la refinanciación de vencimientos de deuda. Así, los gastos financieros devengados por la sociedad fueron de 36 millones de euros, lo que supone un descenso del 7,1% sobre los habidos en el año 2005, como consecuencia de un menor volumen de endeudamiento. Adicionalmente se debe comentar la evolución positiva de la operación de cobertura que mantiene la Sociedad Concesionaria correspondiente a operaciones de financiación canceladas en ejercicios anteriores, y que tiene consideración de especulativa, que ha experimentado una mejora de su valoración por importe de 4,5 millones de euros.

La combinación del óptimo comportamiento de los ingresos de peaje y del mantenimiento de los gastos de explotación, unido al comportamiento de los gastos financieros que acabamos de comentar, ha permitido que el resultado antes de impuestos se haya visto mejorado al 31 de diciembre de 2006 en 15,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 24,4 % respecto al cierre del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la actividad inversora del ejercicio, a la que se han destinado 3,7 millones de euros, se ha materializado, fundamentalmente, en obras en estaciones de peaje, así como en mejoras en determinados elementos de seguridad vial y señalización de la autopista.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2007 se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar en un 3,65%.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La Autopista del Atlántico constituye el eje vertebrador de Galicia, lo que se refleja en el sostenido crecimiento del tráfico de la AP-9, íntimamente asociado a la positiva evolución económica que viene presentando la Comunidad Gallega en los últimos años, cuyas previsiones siguen siendo optimistas.

Durante el ejercicio 2007, se continuará la realización de inversiones en los tramos en servicio fundamentalmente en materia de renovación de firmes, actuaciones en áreas de peaje, etc. Esto nos permitirá mantener nuestro buen nivel de servicio, a pesar del incremento de tráfico que se viene produciendo en los últimos ejercicios y que se estima se mantendrá para el año 2007 en casi un 5% sobre el ejercicio 2006. Asimismo, se analizarán -para su propuesta a la Administración- las posibilidades de ampliación de capacidad de nuestra autopista de cara al desarrollo futuro de la misma, con el fin de garantizar la mejor prestación del servicio en años futuros.

Por otra parte, la consolidación en el uso del peaje dinámico, que al cierre del ejercicio 2006 alcanzó una media del 31% de los tránsitos de la AP-9, permitirá una gestión más eficiente de la recaudación y una contención en el crecimiento de los costes asociados a la misma.

Se prevé, en definitiva, una adecuada evolución de nuestra explotación durante el ejercicio 2007, que, unida a la buena estructura financiera del proyecto, permitirá consolidar firmemente el crecimiento que viene experimentando nuestra actividad en los últimos ejercicios.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

Respecto a la evolución económica general y a la de la Comunidad Autónoma de Galicia en particular, debemos indicar que la Sociedad ha venido marchando al paso de la evolución gallega y, en muchos de los ejercicios precedentes, incrementando el propio crecimiento económico, gracias a su papel de eje vertebrador de los principales centros de actividad económica de esta Comunidad Autónoma. Por ello, y porque las expectativas de crecimiento resultan superiores a las de la media de otras regiones, esperamos seguir manteniendo crecimientos sostenibles de nuestra actividad, similares a los que se han producido históricamente.

En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables siguen la política general de la Sociedad y son conservadores.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Por otra parte, de los posibles cambios de la Normativa Reguladora únicamente destacaremos la incidencia de la Directiva UE sobre Normas Internacionales de Contabilidad que, como se ha indicado en las notas explicativas de la memoria de Cuentas Anuales, no es aplicable a los Estados Financieros individuales de la Sociedad hasta 2008. El impacto de esta normativa contable – de aplicarse los criterios generales de las referidas Normas Internacionales de Contabilidad – será significativo en la medida en que estas difieren de lo establecido en el actual régimen contable adaptado del que goza el sector de las concesionarias de autopistas de peaje. No obstante, se encuentran en discusión diversas interpretaciones por parte de las autoridades competentes a nivel europeo, para intentar adaptar las normas generales a los proyectos concesionales.

Otro de los cambios normativos que han afectado al sector viene representado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que permite a los Ayuntamientos aplicar unos tipos impositivos superiores a los denominados "bienes de características especiales" (BICES) entre los que se encuentran las autopistas. Puesto que la Sociedad disfruta de una bonificación del 95% en el impuesto sobre bienes inmuebles hasta el año 2023, el impacto de esta modificación resulta relativamente pequeño en el conjunto del proyecto concesional. Actualmente se encuentra en elaboración un Reglamento específico para la valoración de los BICES, que, previsiblemente, permitirá una mayor seguridad jurídica para la valoración catastral de este tipo de bienes.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Así, una parte sustancial del endeudamiento de la Sociedad se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista.

De esta manera se alcanza, además, el objetivo principal de no exponerse a variaciones en el tipo de interés por lo cual el 96,2% de la deuda financiera se encuentra contratada a tipo fijo. En lo relativo al riesgo de tipo de cambio, mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros, bien directamente o bien por el mecanismo de seguro de cambio otorgado por el Estado.

Únicamente existe una operación en que se utilizan instrumentos financieros cuya oscilación tiene incidencia en la valoración patrimonial de la Sociedad. Dicha operación, cuyo vencimiento está previsto en 2010 y que se explica en detalle en la nota 14 de la memoria de Cuentas Anuales de la que forma parte este informe de gestión, ha requerido una provisión por diferencia de valoración de 628 miles de euros al 31 de diciembre de 2006.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente: el riesgo de refinanciación es escaso al ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows crecientes. El riesgo de crédito es inexistente al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras. El riesgo de liquidez es inexistente debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de inversiones de reposición. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, la sociedad cabecera del grupo ENA Infraestructuras, S.A., dispone de líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales. Por otro lado, las tarifas son revisadas en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que por su relevancia y resultados esperados puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad no mantenía en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2006 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la Sociedad **AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.**, formulan las presentes **Cuentas Anuales**, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006, recogidas desde la página 1 hasta la 39, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y artículo 171 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, rubricadas por el secretario del Consejo de Administración D. Miguel Ángel Rielves Pilas, y en las que figura el sello de la Sociedad.

Lo firman en Santiago de Compostela, el día 21 de febrero de 2007.

D. Luis del Rivero Asensio
Presidente

D. José María Orihuela Uzal
Consejero Delegado

D. Andrés Muntañer Pedrosa
Vocal

D. José Puelles Gallo
Vocal

D. Alberto Díaz Peña
Vocal

D. Juan Carlos López Verdejo
Vocal

D. Ricardo Lence Moreno
Vocal

D. Carlos Mijangos Gorozarri
Vocal